



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1107-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

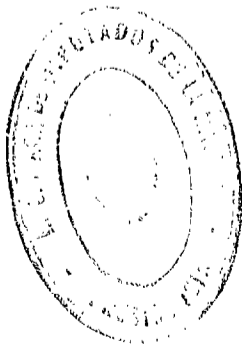
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor, en base a una iniciativa de la señora diputada GARRE Nilda.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe acerca de la situación de aproximadamente dos mil usuarios de los barrios porteños de Flores, Mataderos, Villa Lugano y Parque Avellaneda a los que la empresa Aguas Argentinas S.A. habría colocado medidores sin aviso previo ni inspección por pérdidas como prevé el marco regulatorio correspondiente (Decreto 992/92), y por los cuales habría facturado sumas exageradas.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*